



INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1.- PLAZO

Del día 12 al 22 de mayo de 2025 hasta las 14:00 h

2.- LUGAR

En el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid - Rectorado A,

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
2. Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
3. Papeleta de votación, que se introducirá en sobre tamaño octavilla que se cerrará. Se considerarán nulos los sobres y papeletas en las que se haya introducido cualquier leyenda o expresión, o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.
4. Sobre tamaño cuartilla, donde se introducirá la documentación especificada en los tres apartados anteriores. El sobre se debe identificar con el nombre y apellidos del elector, grupo electoral en el que se encuentre censado y órgano a donde va dirigido su voto.

Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en la página web de la Escuela. Los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A.

4.- EJERCICIO DEL VOTO

La documentación especificada se presentará en el Registro General de UPM, situado en la calle Ramiro de Maeztu nº 7:

- a) En el plazo señalado
- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector, quién deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El sobre tamaño cuartilla, una vez comprobada la identidad del elector y la documentación incluida, se cerrará pegando en su solapa el sello del registro correspondiente.